



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2761/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
09/07/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, las solicitudes de las funcionarias que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO

Que, se adquirió pasajes para las funcionarias ANDREA MARIA MÜLLER BENOIT, Profesional, Grado 10 EUR, Contrata y CAROLINA ANDREA GUMUCIO MALLAT, Profesional, Grado 12 EUR Contrata para que concurren a COPIAPO para participar en reuniones con motivo de la Museografía del Museo Regional de Atacama entre los días 13 y 14 de junio de 2024

Que, se requiere regularizar la compra de pasajes y que por un error administrativo involuntario fue adquirido en las fechas señaladas en el punto anterior. Esta actividad se reprograma para los días 8 y 9 de octubre de 2024



1720524957138369



1720799019197



RESUELVO:

REGISTRADO

12 JUL 2024

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANDREA MARÍA MÜLLER BENOIT, RUN N° 7419940-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 8 de octubre de 2024 y hasta el 9 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 1 día 100% 1 día 40%; los gastos del pasaje y traslado son con cargo al proyecto de construcción museos regional de atacama codigo bip 30356572-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) CAROLINA ANDREA GUMUCIO MALLAT, RUN N° 15335614-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 8 de octubre de 2024 y hasta el 9 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 1 día 100% 1 día 40%; los gastos del pasaje y traslado son con cargo al proyecto de construcción museos regional de atacama codigo bip 30356572-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1720524957138369



1720799019197



REGISTRADO
12 JUL 2024



1720524957138369



1720799019197

